

VISTO:

La Res. DNAT-2018-845 – relacionada al reintegro y a la renuncia definitiva presentada por el Prof. Rolando Vera - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central - a partir del 25 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2018 respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 31 de julio de 2018, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2018-845 – relacionada al reintegro y a la renuncia definitiva presentada por el Prof. **ROLANDO VERA** – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura Matemática I de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de sede central - a partir del 25 de junio de 2018 y el 30 de junio de 2018 respectivamente, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Prof. Vera, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales